

LICENCIATURA DE CRIMINOLOGÍA
SOCIOLOGÍA DEL DERECHO
CURSO 2006-2007
PROF. MARTA POBLET¹

¹ Institut de Dret i Tecnologia (IDT). marta.poblet@uab.es

1. PROGRAMA FORMATIVO

Esta asignatura se compone de un total de 13 módulos, divididos en tres grandes bloques temáticos. Algunos de estos bloques, como se detalla a continuación, tienen una sesión teórica y una práctica, ambas a desarrollarse en las sesiones de clase.

Bloque I. Dimensiones de la sociología del derecho

1. Introducción. Presentación de la asignatura. Concepto y características de la sociología del derecho. Sociología, psicología y antropología del derecho. Los temas de la sociología del derecho. Movimientos de “Derecho y Sociedad” [*Law and Society*] en Europa y Estados Unidos. La “Comisión sobre Derecho Popular y Pluralismo Jurídico” [*Commission on Folk Law and Legal Pluralism*]. El movimiento “Derecho y Desarrollo” [*Law and Development*]. Algunas concepciones de la materia en la tradición hispánica del siglo XX. Perspectivas para el siglo XXI.

Lectura: P. Casanovas. 1999. “Pero... ¿qué demonios es la sociología del derecho?” *Revista IURIS* n° 25, febrero.

2. Conceptos básicos de la sociología del derecho contemporánea: “orden social” y “orden jurídico”, “cultura jurídica”, “cultura judicial”, “cultura profesional”, “mercados jurídicos”, “policentricidad” y la dinámica “global/local”.

Lectura: Friedman, L. M.; Scheiber, H. N. *Legal Culture and the Legal Profession*. Boulder: Westview Press, 1996. Introducción.

3. Métodos de la sociología del derecho contemporánea. Métodos cuantitativos (estadística y estadística textual). Métodos cualitativos (etnografía, análisis del lenguaje, pragmática y análisis de video). Planteamiento y desarrollo de la investigación. Dinámica de investigación y retroalimentación social.

Lectura: José Juan Toharia, Cap. 9 *Derecho y Sociedad*; Santos Pastor, Cap. 13 *Derecho y Sociedad*; Juan José García de la Cruz, Cap. 11 *Derecho y Sociedad*; Pompeu Casanovas; Cap. 15 *Derecho y Sociedad*.

Práctica n° 1: La producción de documentos audiovisuales como instrumento de investigación y docencia. El nuevo derecho popular [pop law]. Visionado y análisis de: *Aula de la justicia. Vídeo producido para la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid*, GRES-UAB, 2003. ¿Cómo se realiza el análisis de un documento etnográfico audiovisual? Visionado y análisis de *La prestación social sustitutoria*. Edición GRES, 1995.

Bloque II. Estado, Justicia, Litigación y Profesiones jurídicas

4. Estado y sistemas judiciales en Europa y Estados Unidos. Diferencia entre *Civil Law* y *Common Law*. Estado Constitucional de Derecho y *Rule of Law*. Estructura de los sistemas judiciales de derecho continental [*Civil Law*] y de derecho común [*Common Law*]. Visión comparada de los distintos sistemas judiciales y el papel de los tribunales en la regulación de las sociedades complejas. Sistema políticos y órganos de gobierno de la judicatura.

Lectura: Toharia, José Juan. 2001. *Opinión Pública y Justicia. La imagen de la Justicia en la Sociedad Española*. Madrid: Consejo General del Poder Judicial; Roberto Bergalli, Cap. 22 *Derecho y Sociedad*;

5. Estado y Administración de Justicia en España y en Europa: elementos diferenciales y comparativos.

Toharia, José Juan. The Organization, Functioning And Evaluation of the Spanish Judicial System (1975-2000): A case-study in Legal Culture, a Las Transformaciones del derecho y la Cultura Jurídica en la Europa Mediterránea y América Latina en los Últimos Veinticinco Años (L.M. Friedman & R. Pérez Perdomo eds.)

Poblet, M.; Casanovas, P. “Recruitment, Evaluation, and Professional Career of Judges and Prosecutors in Spain,” in Recruitment, Evaluation, and Professional Career of Judges and Prosecutors in Europe: Austria, France, Germany, Italy, the Netherlands, and Spain (Giuseppe di Federico, ed.), IRSIG-CNR, 2005: 185-214 (próxima versión en castellano)

6. La globalización: el contexto transnacional de los fenómenos jurídicos. La globalización y las economías de escala. Globalización y tecnología. La transformación de las profesiones jurídicas: el cambio de la cultura jurídica. La creación de mercados para los operadores jurídicos: (i) el denominado “big bang” de los abogados en 1960 y 1970 en Estados Unidos y en Europa; (ii) el auge de los grandes bufetes transnacionales a partir de 1990; (iii) efectos en los índices de litigación norteamericanos y europeos; (iv) orden transnacional y resistencia jurídica; (v) la emergencia de los derechos humanos y colectivos.

Lectura : P. Casanovas. 1998. “Las formas sociales del derecho contemporáneo: el nuevo *ius commune*”. WP n° 146. Barcelona: ICPS. http://www.diba.es/icps/working_papers/docs/wp_I_146.pdf

7. Estado, litigación y profesiones jurídicas en España. Perspectiva histórica. Transformación interior de la sociedad civil y el Estado. Los profesionales de la Administración de Justicia: marco organizativo, acceso a la profesión, perfiles

sociológicos, pautas de transformación. Magistrados, Jueces, Fiscales y Secretarios Judiciales. El funcionamiento del Juzgado.

Mercados y operadores jurídicos en España. La necesidad de una visión integrada. Marcos organizativos y perfiles sociológicos. Número de abogados. Acceso a la profesión de abogado. Formas de ejercicio, pautas de interacción profesional, relación abogado-cliente. La estructura de los bufetes. Prácticas de los jóvenes abogados. La función del notariado en España y efectos en la litigación.

Lectura: Toharia, José Juan. 2003b. “The Organization, Functioning, and Evaluation of the Spanish Judicial System, 1975-2000: A Case Study in Legal Culture”. En L.W. Friedman, R. Pérez-Perdomo (Eds.). 2003. *Legal Culture in the Age of Globalization. Latin America and Latin Europe*. Stanford: Stanford University Press, p.p. 377-413. Versión castellana, Héctor Fix-Fierro; Friedman, Lawrence M.; Pérez Perdomo, Rogelio (Eds.) *Culturas jurídicas latinas de Europa y América en tiempos de globalización*. México D.F. : Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM.

Versión electrónica en castellano: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1078>

Práctica n.2. Identidad y profesiones jurídicas. Visionado y análisis de *Juzgado simulado. Nuevas vías para la formación de jueces y abogados*. Escuela Judicial, Consell dels Il.lustres Advocats de Catalunya (GRES, 2001). Visionado y análisis del *Video sobre el Encuentro de Jóvenes Abogados*, Sitges 1999 [GRES, 1999].

8. Los procesos judiciales y la práctica de la justicia. Procesos penales y civiles. El papel de la legalidad. Procesos de interpretación del derecho. Las fases del proceso. Pautas de interacción y procesos de decisión judiciales. Procesos en órganos unipersonales y pluripersonales. Estructura y análisis de las sentencias. La introducción del Jurado en España. Estrategias y procesos de decisión en órganos profesionales y ante el jurado.

Lectura: P. Casanovas. 1999. “Curso sobre el jurado”. *Estudios Jurídicos. Cuerpo de Secretarios Judiciales* v. 5, p.p. 383-430.

Práctica nº3 . Estudio del tratamiento judicial de casos de homicidio y asesinato, con y sin jurado. Análisis de video. Visionado de *El discurso del fiscal*. (GRES, edición 1993) y *Maqueta sobre el jurado. Actuaciones del Magistrdo, Fiscal y Defensa* (GRES, edición 1997).

9. Resolución alternativa de conflictos [Alternative Dispute Resolution, ADR]. Génesis y desarrollo de la denominada “perspectiva del conflicto”. Conflictos interestatales y conflictos intraestatales. Violencia pública y violencia privada. Formas culturales y sociales de gestión de la violencia. Las formas de la violencia contemporánea. La escalada en los conflictos. Formas de gestión de conflictos: negociación, conciliación, mediación, arbitraje. El caso de la “litigociación” en los Tribunales. Violencia de género. Mediación penal y mediación familiar.

P.Casanovas, M.Poblet. 2003. “Els estudis sobre gestió i resolució de conflictes: un panorama general”. P.Casanovas, M. Poblet (Eds.) *Gestió i resolució de conflictes al segle XXI: ciutadania i violència*. V Cicle Aranguren. Aula de Ciència i Cultura, nº 19, Sabadell: Fundació Caixa Sabadell, Ajuntament de Sabadell, p.p. 7-28.

10. La mediación penal: posibilidades y límites. El papel de la víctima en el proceso penal. La relación víctima-agresor.

Práctica nº4. Formas y tipos de mediación. Mediación familiar, penal y cultural. Análisis de casos, con la asistencia de un mediador penal del Col.legi de Psicòlegs de Catalunya.

Bloque III. Gestión y regulación de problemas sociales en la sociedad global

11. Unidades domésticas y familias monoparentales. La transformación de los modelos familiares. Algunos datos sobre las unidades familiares, matrimonio y divorcio en Europa y España. Las áreas metropolitanas. La incidencia del mercado laboral en la estructura familiar. El papel de la mujer en el trabajo y en las unidades domésticas. Políticas públicas europeas y regulación jurídica familiar. Procesos de educación y de enculturación. Juventud y vejez en las sociedades complejas.

Lectura: Flaquer, Lluís (Coord). 2002. *Sobre la situació de la família a Catalunya. Un intent de diagnòstic*. Barcelona : Generalitat de Catalunya. Departament de Benestar Social.

185/00 [Family Policy and Welfare State in Southern Europe](#) ICPS, Barcelona, WP 185.

Práctica nº 5. Jóvenes en las áreas metropolitanas. Video. Análisis comparativo. *Fugint del futur* [Trenta Minuts, TV3, 2002], *Families* [Women’s Educational Media, USA, 2001].

12. Transmigración y sociedad multicultural. La transformación de la sociedad europea. Inmigración, emigración y transmigración. Los denominados “proyectos migratorios” y las políticas públicas europeas y españolas. Las paradojas de la transmigración. El modelo francés y el modelo británico de tratamiento de las comunidades de inmigrantes. El caso de Marruecos, España y de Cataluña.

Lectura: [Textos para el Fórum 2004: Sílvia Carrasco](#)

Práctica n. 6. Los proyectos migratorios en la sociedad de recepción. Análisis de vídeo: *Fills de dos móns* [Sílvia Carrasco, Trenta Minuts, TV3, 2003]. Análisis de caso: **los MEINA [Menores Indocumentados No Acompañados] en Marruecos y en Cataluña.** Video: *Tornar els diners* [Ed. GRES-Fundació Bofill, 2004].

13. Violencia y sociedad del riesgo. Gestión policial y ciudadanía en las sociedades contemporáneas. La noción de riesgo. La organización de las redes y organizaciones delictivas en la sociedad transnacional. Policía represiva y policía de proximidad. Índices de delincuencia en Estados Unidos, Europa y España. La discusión acerca de la “justicia actuarial”. La noción de terrorismo. Terrorismo político y terrorismo global: política de Estado y la transformación de la violencia. Nacionalismo y terrorismo. El caso del terrorismo islamista.

Lecturas: Amadeu Recasens, José Luis Domínguez, Cap. 26 *Derecho y Sociedad*; 2003.

Práctica n.7 Análisis de video: *Casablanca, el barri dels suïcides* [Trenta Minuts, TV3, 2003].

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El presente curso está pensado para estudiantes de segundo ciclo. La realización de esta asignatura dotará al estudiante de conceptos imprescindibles en la sociología del derecho para interpretar el alcance de las transformaciones del derecho y de las profesiones jurídicas tanto en nuestro país como a nivel global. El estudiante debe poder relacionar los cambios acaecidos en este ámbito con otras transformaciones económicas y sociales de primera magnitud. Asimismo, se trata de que el estudiante adquiera una visión más amplia de los instrumentos a su alcance en la gestión y resolución de conflictos de carácter jurídico. Se trata, en definitiva, de adquirir un perfil profesional con capacidad de análisis de los fenómenos actuales y con versatilidad suficiente para gestionar mejor los conflictos con un componente jurídico.

3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Esta es una asignatura de carácter presencial, y por tanto se requiere un mínimo del 70% de asistencia.

Las sesiones presenciales obligatorias se llevarán a cabo mediante sesiones teóricas y sesiones prácticas. Las sesiones teóricas tienen como base preferente las presentaciones visuales, mientras que las prácticas pueden consistir tanto en visionado y análisis de documentos audiovisuales como en sesiones prácticas a cargo de profesionales invitados.

Además de la asistencia a estas sesiones, el estudiante deberá complementar su trabajo con la realización de una lectura semanal y tres prácticas (un breve comentario sobre las prácticas realizadas en clase). El canal habitual para obtener las lecturas de cada sesión y el enunciado de las prácticas será la página de la asignatura en el campus virtual (se darán todas las instrucciones al inicio del curso, una vez esté operativa).

Finalmente, el estudiante deberá escoger un tema del programa de su interés para, a final de curso, presentar un trabajo o una presentación visual. Se trata así de reforzar las capacidades de argumentación y presentación de resultados propios de trabajo.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para superar el curso cada estudiante deberá realizar los siguientes ejercicios:

- Un mínimo de tres prácticas escritas (de 2 a 3 páginas) de entre las 7 prácticas que se proponen a lo largo del curso. Las prácticas consisten en visionar un documento audiovisual (o, en algún caso, una conferencia invitada) en clase y, presentar, a lo largo de la semana siguiente, un comentario-reflexión sobre el documento.
- Cada práctica, por tanto, deberá ser entregada el día correspondiente a la clase práctica siguiente, sin posibilidad de prórroga.
- Las prácticas aportarán el 25% de la nota final obtenida por el estudiante.
- Un trabajo final escrito en forma de ensayo, de 10 a 15 páginas, sobre un tema relacionado con el contenido de la asignatura o, alternativamente, una presentación power point de 20-30 minutos para su discusión en clase (también sobre un tema escogido a lo largo del curso). 25% de la nota obtenida por el estudiante)
- Un examen final obligatorio, en dos partes: (i) examen-test eliminatorio de 20 preguntas sobre el contenido del curso; (ii) 2 preguntas escritas, a escoger entre 3. (50 % de la nota obtenida por el estudiante). La base del examen serán las lecturas realizadas a lo largo del curso.
- La fecha del examen será la oficialmente establecida en el calendario, y habrá una segunda convocatoria oficial, con posibilidad de recuperar las prácticas y el trabajo.

5. BIBLIOGRAFÍA

Como manuales y textos introductorios de Sociología del Derecho señalamos, a título orientativo, los siguientes:

- **Añón, María José; Bergalli, Roberto; Calvo, Manuel; Casanovas, Pompeu (Eds.). 1998. *Derecho y Sociedad*. Valencia: Tirant lo Blanch.**
- Arnaud, André-Jean ; Fariñas Dulce, M^a José. *Sistemas Jurídicos : elementos para un análisis sociológico*. Madrid: Universidad Carlos III, Boletín Oficial del Estado.
- Cotterrell, Roger. 1991. *Introducción a la Sociología del Derecho*. Barcelona: Ariel.
- Ferrari, Vincenzo. 2000. *Acción jurídica y sistema normativo. Introducción a la Sociología del Derecho*. Madrid: Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas”, Ed. Dyckinson.
- **García Amado, Juan Antonio. 2001. *El derecho en la teoría social. Diálogo con catorce propuestas actuales*. Madrid: Ed. Dyckinson.**
- Soriano, Ramón. 1997. *Sociología del Derecho*. Barcelona: Ed. Ariel.
- Treves, Renato. *La Sociología del Derecho. Orígenes, investigaciones, problemas*. Barcelona: Ariel.

[Nota: en principio se recomiendan los dos libros señalados en negrilla. El primer libro contiene muchos artículos sobre las tres partes del Programa. El segundo libro contiene una buena descripción de la obra sociojurídica de 14 científicos sociales del siglo XX.]

Además, es útil conocer y visitar los siguientes recursos electrónicos:

- [Alertanet. Red Latinoamericana de Derecho y Sociedad](#)
- [American Bar Foundation](#)
- [Centre for Law and Society](#) (University of Edinburgh)
- [Commission on FolkLaw and Legal Pluralism](#) –
- [CGPJ. Estadísticas y Estudios Sobre la Administración de Justicia](#)
- [Droits de l’Homme et Dialogue Interculturel](#)
- [Ilsa](#) (Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos)
- [Institute for Law and Society at New York University](#)
- [Instituto Internacional de Sociología Jurídica](#) (Oñati)
- [Instituto de Derecho y Economía](#) (UCarlos III, Madrid)
- [Instituto de Investigaciones Jurídicas](#) (UNAM, México)
- [International Sociological Association](#)
- [Law & Society Association](#)
- [University of Oxford :: Centre for Socio-Legal Studies \(CSLS\)](#)

- [Research Committee for the Sociology of Law](#)
- [Réseau Européen Droit et Société](#)
- [Socio-Legal Studies Association](#)